

RESOLUCION No. 096 DE 2017

(20 DE JUNIO)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 075 de Mayo 11 de 2017

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 075 de Mayo 11 de 2017, se conformó el Comité Técnico para el Seguimiento del Estudio Técnico de Rediseño institucional, y modernización administrativa de la Personería de Bucaramanga
- Que según el Acuerdo Colectivo 2016-2019 en su ACUERDO 13 "ESTUDIO DE CARGAS LABORALES: La Personería se compromete a adelantar en esta administración los estudios de cargas laborales y demás estudios pertinentes para lograr una planta óptima reconociendo los acuerdos previamente pactados con la Organización Sindical. PARAGRAFO: La organización sindical podrá participar en el estudio de cargas labores mediante la conformación de una comisión que elabore proyecto y socialice sugerencias y recomendaciones previas al mencionado estudio. Aprobado Acta 003 del 6 de Abril de 2016."
- Que el día 12 de Junio del 2017, la Presidenta de ASTDEMP- Subdirectiva Bucaramanga, solicita incluir para el estudio mencionado anteriormente, a la funcionaria LINA LUCIA LUNA GOMEZ, afiliada a esa organización sindical, para que actúe como delegada.
- En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: A partir de la fecha, inclúyase a la señora LINA LUCIA LUNA GOMEZ, Profesional Universitario de esta Entidad, para que se haga participe en el Comité de Estudio Técnico de Rediseño institucional, y modernización administrativa de la Personería de Bucaramanga.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

El Personero de Bucaramanga,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

Revisó: Cristian Andrés Reyes Aguilar, Secretario General

Elaboró: Lucia B